

- Conmemoración del Día internacional de la mujer, con un evento académico y lúdico que incluye un componente de equidad de género, actividad que se realiza en alianza estratégica con la ARL y las Universidades.

- Desde el año 2012, ha venido realizando el Foro Judicial Regional sobre la No discriminación por razón de sexo, género y discapacidad, en alianza estratégica con la Alcaldía de Ibagué, Gobernación del Tolima y otras instancias gubernamentales.

- Ha participado en conversatorios regionales sobre perspectiva de género.

- Divulgación del afiche institucional sobre la no violencia contra la mujer.

- Divulgación de la perspectiva de género a través de videos institucionales en la pantalla ubicada en el primer piso del palacio de justicia de Ibagué.

- Aplicación de la encuesta semestral sobre el grado de conocimiento de los servidores y servidoras judiciales sobre la perspectiva de género.

- Seguimiento a las decisiones judiciales con perspectiva de género en el Distrito Judicial de Ibagué.

El Comité Seccional de Género, mediante oficio CSJTOOP19-1833 de Julio de 2019, postuló ante la CNGRJ algunas sentencias con enfoque de género, proferidas por funcionarios del Distrito Judicial de Ibagué; con el fin de participar en el reconocimiento que otorga la Comisión Nacional de Género, a quienes visibilizan la perspectiva de género y el enfoque diferencial en sus sentencias. (Magistrado Ponente Doctor Diego Omar Pérez, Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Ibagué, Carlos Fernando Cortes Reyes de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, y la Doctora Blanca Alexandra Sierra, Jueza Segunda Laboral del Circuito de Ibagué).

Presenta ante la CNGRJ el plan de trabajo e informe de gestión anual, donde se reportan las actividades realizadas por el Comité Seccional de Género durante el año inmediatamente anterior, la cobertura obtenida y los logros alcanzados.

Participación del Comité Seccional de Género en el Comité Departamental y Municipal de erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer, convocado por la Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué.

Conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de Noviembre)

Conmemoración del Día Nacional de la Justicia (17 de Diciembre).

Formación y Divulgación

Se participa y brinda acompañamiento a los procesos de formación que realiza la CNGRJ y la EJRLB a través de conversatorios regionales y conversatorios nacionales.



Estos procesos permiten la interrelación y conocimiento de experiencias regionales y nacionales en el fortalecimiento de conocimientos, capacidades técnicas y habilidades en el tema de género en los servidores y servidoras judiciales del Distrito Judicial de Ibagué.

El Comité Seccional de Género de la Rama Judicial del Tolima, cuenta con servidores judiciales comprometidos entre otros el Doctor DIEGO ALBERTO PRIETO DUARTE, Juez Séptimo Penal del Circuito de Ibagué y el Doctor JUAN GUILLERMO HOYOS VILLA, Juez Promiscuo de Familia de Melgar, quienes se encargan de el ordenamiento jurídico nacional e internacional relacionado con la perspectiva de género y dicta conferencias sobre esta temática.

Transversalización de la Política de Género en los Procesos Misionales y de Apoyo de la Rama Judicial

Se cuenta con la introducción de la perspectiva de Género en los Acuerdos del Consejo Superior que reglamentan el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial, Acuerdo PSAA16-10618 de 2016, en el que se da una valoración al enfoque de género dentro del factor de calidad.

Interseccionalidad del Enfoque Diferencial y de Género

Desde la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional se ha venido introduciendo la perspectiva de Género en el Distrito Judicial de Ibagué abogando por la defensa de los derechos de las mujeres al emitir decisiones que han resuelto principalmente situaciones relacionadas con ellas en calidad de víctimas.

El Comité Seccional de Género de la Rama Judicial del Tolima, invita a todos los servidores de la Administración de Justicia, a introducir la perspectiva de género en las decisiones judiciales y administrativas, y apropiarnos del alcance de estos conceptos, con el fin de llenar de contenido el principio de igualdad y no discriminación, y garantizar en mejores condiciones los derechos de quienes acuden a los despachos judiciales para que les sean resueltos sus casos.



**POR UNA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA CON
PERSPECTIVA DE GENERO
Y CRITERIOS DE EQUIDAD
EN LAS DECISIONES
JUDICIALES Y
ADMINISTRATIVAS**



El Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos PSAA08-4552 de 2008, PSAA12-9743 de 2012 y PCSJA17-10661 de 2017, estableció la política de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género en la Rama Judicial, y reglamentó la creación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial (CNGR), y los Comités Seccionales de Género.

La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial se creó en el año 2008, mediante Acuerdo PSAA08-4552, con el fin de dar aplicación a los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención Americana de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -Belém do Pará-, y que entraron en vigencia para Colombia mediante las Leyes 16 de 1972 y 51 de 1981, el 19 de febrero de 1982 y Ley 248 de 1995, entre otras.

La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial está integrada por:

- Un(a) magistrado(a) de la Corte Suprema de Justicia.
- Un(a) magistrado(a) del Consejo de Estado
- Un(a) magistrado(a) de la Corte Constitucional
- Un(a) magistrado(a) del Consejo Superior de la Judicatura
- Un (a) magistrado(a) de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria o
- Comisión Nacional de Disciplina Judicial o quien haga sus veces.

La Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Género la ejerce el Director Ejecutivo de Administración Judicial.

El Comité Seccional de Género de la Rama Judicial del Tolima.



El Comité Seccional de Género es el encargado de implementar a nivel regional la política de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género, su constitución y funcionamiento se rige por el Acuerdo PCSJA17-10661 del 4 de abril de 2017.

Está integrado por un magistrado (a) del Consejo Seccional de la Judicatura, un magistrado (a) de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional, un magistrado (a) del Tribunal Superior de Ibagué, un magistrado (a) del Tribunal Administrativo del Tolima, y cuenta con la participación de un Juez (a) representante de la Jurisdicción Ordinaria, y un Juez (a) representante de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

La Secretaría Técnica del Comité Seccional de Género, es asumida por el Director(a) Seccional de Administración Judicial de Ibagué. El Comité Seccional de Género se reúne obligatoriamente cada trimestre, por convocatoria previa que hace la presidencia.

El Comité Seccional de Género de la Rama Judicial del Tolima

actualmente está integrado por los siguientes funcionarios (as):

- Ángela Stella Duarte Gutiérrez: Magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura, quien actualmente ejerce la presidencia.
- Astrid Valencia Muñoz: Magistrada de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Ibagué.
- Paula Andrea Zuluaga Giraldo: Jueza 6º de Familia de Ibagué- representante de los Juezas y Jueces de la Jurisdicción Ordinaria.
- Jorge Eliecer Gaitán Peña: Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional.
- Luis Eduardo Collazos Olaya: Magistrado del Tribunal Administrativo del Tolima.
- John Libardo Andrade Flórez- Juez Once Administrativo del Circuito de Ibagué, representante de las Juezas y Jueces Administrativos.
- Edwin Riaño Cortes: Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué, quien ejerce la secretaria técnica.

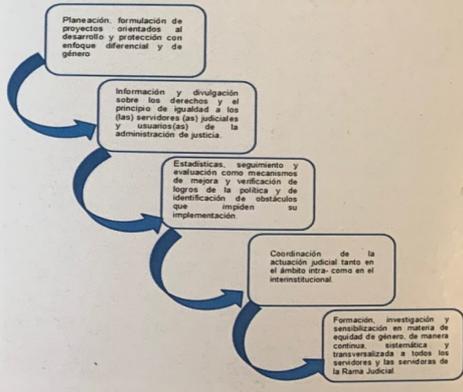


La Comisión Nacional de Género, es la encargada de orientar e impulsar el desarrollo de la equidad de género y adelantar acciones dirigidas a garantizar la igualdad y la no discriminación

de las mujeres y los grupos de especial protección (personas LGBTI, indígenas, niñas, niños, adolescentes, personas víctimas del desplazamiento forzado y personas en situación de discapacidad, en el acceso a la administración de justicia, teniendo en cuenta los objetivos propuestos.

Áreas Estratégicas

La Comisión Nacional de Género ha formulado las siguientes líneas estratégicas y los Comités Seccionales están llamados a implementarlas en su Plan de Trabajo anual.



Actividades Relevantes

La CNGRJ cuenta con planes de trabajo anual que ofrecen cobertura nacional y territorial. El Comité Seccional de Género de la Rama Judicial del Tolima, también formula su plan de trabajo anual, donde consigna las principales actividades a desarrollar teniendo en cuenta las líneas estratégicas propuestas por la Comisión Nacional de Género, y para tal fin ha desarrollado los siguientes eventos: